

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Enero 20 de 1998.-

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 21 de enero de 1998, a las 14:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1.- Reglamento de Concurso Atención Primaria de la Salud, CORESAM.
- 2.- Comodato U. Vecinal N°6, Arturo Prat Chacón
- 3.- Subvención a 5ª Comisaría de Carabineros por un monto de \$400.000.-

Saluda atentamente a Ud.,



Adeela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

AFL/lrr.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Enero 21 de 1998.-

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 21 de enero de 1998, a las 14:00 horas, en el sentido de agregar los siguientes temas:

- Comodato U. Vecinal N°24, Población 16 de Abril.
- Traspaso a Título Gratuito de 400 m² aprox. al Servicio de Registro Civil e Identificación.

Saluda atentamente a Ud.,



Abogada
Secretaria Municipal

AFL/lrr.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 21.01.98

Se inicia la sesión a las 14:10 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Sotolichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

SR. RAMON ELIZALDE
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SRA. MARIA GUAJARDO
SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

CONCEJALES AUSENTES

SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. LUIS ALISTE CARVAJAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. OMAR AHUMADA MORA	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO YAÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL

FUNCIONARIOS DE CORESAM:

SR. CARLOS BARRERA ARAYA	SECRETARIO GENERAL CORESAM
DIRIGENTE DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD	

ASUNTOS A TRATADOS

Reglamento de Concurso Atención Primaria de la Salud, CORESAM.

Comodato U. Vecinal N°7, Arturo Prat Chacón

Comodato U. Vecinal N°24, Población 16 de Abril.

Subvención a 5ª Comisaría de Carabineros por un monto de \$400.000.-

Traspaso a Título Gratuito de 400 m² aprox. al Servicio de Registro Civil e Identificación.

1er. TEMA TRATADO: Reglamento de Concurso Atención Primaria de la Salud, Coresam

El Asesor Jurídico, Sr. Ahumada hace una presentación jurídica del tema, basándose en el Anexo I.

Explica que el Estatuto tiene algunas dificultades en los términos, en particular respecto de uno de los miembros de la Comisión evaluadora, el Director de Atención Primaria de Salud, en el informe se le hace sinónimo al de director de salud, sin embargo en el Ministerio de Salud hay un director de atención primaria, por lo que podría tratarse de dicho funcionario, dicho funcionario actuaría como el Ministro de Fe de la Comisión.

El Secretario General de Coresam hace una explicación respecto al planteamiento de Coresam en relación a la composición de la Comisión Evaluadora de los cargos de Directores.

El Concejal De La Maza propone que sobre este punto se consulte a la Contraloría.

Entre los presentes se produce un intercambio de opiniones y finalmente se resuelve este problema aplicando en su tenor literal el Art. 35, inciso 2º sin perjuicio de lo anterior se efectuará la consulta pertinente a la Contraloría General de la República y a la Subdere.

Luego se procede a discutir los elementos de calificación en las categoría A-B-C, basándose en el documento presentado:

Nº1.- TITULOS Y GRADOS

Se le solicita que se desglose el ítem b) grados

Nº 2.- ANTECEDENTES LABORALES

Se formulan varias observaciones en particular la que dice relación con el puntaje asignado a quienes han trabajado o trabajen en la Corporación. Este se debe rebajar.

Nº3.- PUBLICACIONES

Debe tratarse de publicaciones efectuadas en revistas especializadas y a lo menos una.

Nº4.- Pertenencia a Soc. Científicas y/o Colegios profesionales.

Se discute si esto es exigible y evaluable.

El Concejo acuerda que Coresam recoja las observaciones planteadas y establezca el procedimiento, todo lo anterior será presentado al Concejo el día 27 a las 16:00 horas.

2º TEMA TRATADO: Comodato U. Vecinal N°7, Arturo Prat Chacón

La Junta de Vecinos y el Club Deportivo Cultural Bernardo O'Higgins, solicitan comodato de la multicancha.

En relación a esta solicitud el Alcalde plantea una visita en terreno de todo el Concejo, efectuada la misma discutir el tema, se aprueba la propuesta del Alcalde.

3er. TEMA TRATADO: Comodato U. Vecinal N°24, Población 16 de Abril

Se debe dejar sin efecto acuerdo del Concejo del año 1996.

El Concejo acuerda aprobar el permiso de uso, solicitado por la Junta de Vecinos de la U. Vecinal N°24, en el Convenio respectivo deberá explicitarse que serán de cargo de la Junta de Vecinos los gastos por consumos básicos y se debe incorporar la prohibición de ser destinada a habitación, si así se hiciera se pondrá término al permiso de forma inmediata.

* El Concejo aprueba por unanimidad otorgar permiso de uso de la sede social a la Junta de Vecinos de la U. Vecinal N°24, con dos condiciones;

- 1.- Gastos de consumo básico serán de cargo de la Junta de Vecinos.
- 2.- Prohibición absoluta de destinar parte del inmueble para vivienda de cuidadores o vecinos en situación de precariedad social u otra análoga.

4to. TEMA TRATADO: Subvención a 5ª Comisaría de Carabineros por un monto de \$400.000.-

El Alcalde explica que el cuartel móvil de Carabineros tiene una panne cuya reparación tiene un costo de \$400.000. El Concejo lo acuerda por unanimidad pero señala que este monto forma parte de la subvención que en definitiva se asigne a Carabineros.

5to TEMA TRATADO: Traspaso a Título Gratuito de 428 m² aprox. al Servicio de Registro Civil e Identificación

El Sr. Roberto Peragallo y el Asesor Jurídico explican la situación desde el punto de vista técnico y jurídico.

El Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo.

La Concejala Urrutia no se encontraba presente en la sala al momento de la votación.

El Concejal Aravena expresa que no esta de acuerdo con lo planteado toda vez que se compromete el patrimonio de la municipalidad en beneficio de un servicio que tiene patrimonio propio y mayor que el de la municipalidad pero que dado el acuerdo anterior del Concejo y las explicaciones dadas, aprueba el traspaso.

El Concejal Elizalde señala que no tiene opinión y se abstiene.

El Concejal De La Maza se abstiene.

La Concejala Guajardo aprueba.

El Alcalde aprueba.

Resumen de la votación:

3 votos a favor

2 abstenciones

1 ausencia transitoria

No se aprueba traspaso de los 428 m² al Servicio de Registro Civil e Identificación, toda vez que se requiere mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la reunión, es decir 4 votos.

Se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS:

- N°08.- El Concejo acuerda que Coresam recoja las observaciones planteadas y establezca el procedimiento, todo lo anterior será presentado al Concejo el día 27 a las 16:00 horas.
- N°09.- En relación a solicitud de la U. Vecinal N°7, se acuerda efectuar visita a terreno y luego resolver sobre la petición.
- N°10.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar permiso de uso de la sede social a la Junta de Vecinos de la U. Vecinal N°24, con dos condiciones;
- 1.- Gastos de consumo básico serán de cargo de la Junta de Vecinos.
 - 2.- Prohibición absoluta de destinar parte del inmueble para vivienda de cuidadores o vecinos en situación de precariedad social u otra análoga.
- N°11.- No se aprueba traspaso de los 428 m² al Servicio de Registro Civil e Identificación, toda vez que se requiere mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la reunión, es decir 4 votos.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal